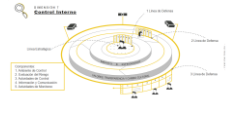


Nombre de la Entidad:	Concejo de Bogotá D.C.
Periodo Evaluado:	01/07/2020 a 31/12/2020



Estado del sistema de Control Interno de la entidad	77%
---	-----

**Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno**

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (SI / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	El Modelo de Sistema de Control Interno en la Corporación está operando de acuerdo con los componentes establecidos para ello, estos se vienen desarrollando de manera que fortalecen el control interno en la entidad, no obstante a ello se requiere de continuar fortaleciendo en los componentes de Actividades de Control e Información y Comunicación.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno implementado y desarrollado en la Corporación, es efectivo para la contribución a los objetivos y metas institucionales, con algunas manifestaciones de debilidad, en las herramientas diseñadas, requieren de algunos ajustes en su operación, situación que disminuye la efectividad de los controles implementados para el logro de los objetivos y las metas institucionales, así como, para evitar situaciones no deseadas que se puedan corregir y prevenir de manera oportuna.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La Corporación tiene establecido formalmente su Sistema de Control Interno con las líneas de defensa que se implementaron con la expedición de la Resolución 822 de 2019, lo que contribuye a la definición de responsabilidades en pro de mejorar la gestión de los riesgos, efectividad del control y cumplimiento de los objetivos institucionales. Igualmente la entidad cuenta con un procedimiento de auditorías basadas en riesgos.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	SI	95%	En la segunda evaluación realizada a la Dimensión del Talento la entidad presenta un avance significativo en cuanto a la gestión adelantada para el cumplimiento del componente Ambiente de Control, encaminado que los objetivos institucionales planteados se desarrollando en forma oportuna, generando fortalezas en el Talento Humano de la entidad. Así mismo se evidenció el compromiso de Alta Dirección para el cumplimiento de los objetivos institucionales, y asegurar la ejecución de las metas.	82%	La Dimensión de Talento Humano es el activo más importante de la entidad que permite el logro de las metas y objetivos institucionales que se plantean en la Corporación, para el logro de la gestión institucional. Por lo que es el factor más importante en el cumplimiento de la misión de la entidad, al que se le debe dar mayor relevancia. Es por ello que los procedimientos establecidos en la entidad deben dar más relevancia al factor humano ya que los procedimientos, las tareas, las acciones, etc. se ejecutan normalmente por seres humanos, que además de la experiencia y los conocimientos requieren del tratamiento y de condiciones ambientales y materiales necesarios para ejecutar su trabajo con la eficiencia, eficacia y efectividad. El sistema de control interno debe constituirse como parte esencial de las responsabilidades de los directivos de la entidad, el diseño, la introducción, operación y supervisión del sistema de control interno debe ofrecer la seguridad de que estos temas se están realizando razonablemente. La segunda línea de defensa en cabeza de los responsables de las dependencias en relación con la responsabilidad no puede ser delegada. La alta dirección debe establecer y hacer cumplir las políticas de control interno.	13%
Evaluación de riesgos	SI	76%	En la revisión de la Ley y su proceso de regular implementado controló y de salvaguarda los recursos, el CDB D.C., debe establecer acciones, políticas, métodos, procedimientos y mecanismos de control interno y prevención y evaluación de riesgos. Se hizo referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la Corporación, que permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. Con relación a esta obligación, en términos generales, la Corporación dispone de elementos importantes para implementar, desarrollar, mantener y evaluar esta dimensión, como son la política de administración de riesgos, la guía de política de administración del riesgo, el establecimiento de las responsabilidades para la línea estratégica y las demás líneas de defensa, pero requiere implementar y ejecutar acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su desarrollo, el especial. * Analizar la plataforma estratégica adoptada con la Resolución 043 de 30/06/2020 y el Plan de Acción Cuatrienal del Concejo de Bogotá D.C., para el periodo 2020-2023, con el Plan de acción, instrumentos de planeación adoptados para la presente vigencia. * Establecer la revisión de los mapas de riesgos establecidos por los procesos, verificando el cumplimiento de la Guía Institucional de Riesgos adoptada con la Resolución 062 de 2019 (por la cual se adopta la política de administración del riesgo en el Concejo de Bogotá D.C.) y la Guía para la administración del riesgo versión 5 y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP. * Disminuir la frecuencia de los Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno, con el objetivo de facilitar a la alta dirección. Monitorear los riesgos de corrupción, evaluar fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora, monitorear los riesgos aceptados, revisando que sus condiciones no hayan cambiado y definir su pertinencia para sostenerlos o ajustarlos, analizar impactos sobre el control interno por cambios en diferentes niveles de la organización, entre otros. * Analizar el contexto interno y externo de la corporación para la identificación de los riesgos y sus posibles cambios, así como tendencias y oportunidades de mejora e innovación en la gestión.	53%	En la dimensión de administración de riesgos y en proceso de mejora se registra mejoramiento continuo y de la salvaguarda de los recursos, el Concejo de Bogotá D.C., debe establecer acciones, políticas, métodos, procedimientos e intercambios de control interno y prevención y evaluación de riesgos. Se hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la Corporación, que permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. Con relación a esta obligación, en términos generales, la Corporación dispone de elementos importantes para implementar, desarrollar, mantener y evaluar esta dimensión, como son la política de administración de riesgos, la guía de política de administración del riesgo, el establecimiento de las responsabilidades para la línea estratégica y las demás líneas de defensa, pero requiere implementar y ejecutar acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su desarrollo, en especial. * Analizar la plataforma estratégica adoptada con la Resolución 043 de 30/06/2020 y el Plan de Acción Cuatrienal del Concejo de Bogotá D.C., para el periodo 2020-2023, con el Plan de acción, instrumentos de planeación adoptados para la presente vigencia. * Establecer la revisión de los mapas de riesgos establecidos por los procesos, verificando el cumplimiento de la Guía Institucional de Riesgos adoptada con la Resolución 062 de 2019 (por la cual se adopta la política de administración del riesgo en el Concejo de Bogotá D.C.) y la Guía para la administración del riesgo versión 5 y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP. * Disminuir la frecuencia de los Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno, con el objetivo de facilitar a la alta dirección. Monitorear los riesgos de corrupción, evaluar fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora, monitorear los riesgos aceptados.	23%
Actividades de control	SI	50%	En el segundo semestre se observó la desactualización del Manual de Funciones y Competencias Laborales, así como, de algunos procedimientos, manuales, instructivos, etc. por lo tanto, existen políticas de operación y partes de control sin ajustar a los requerimientos actuales o que no se aplican. Lo anterior, también se reflejó en que algunos de los controles definidos para mitigar los riesgos no se encuentran documentados. De otra parte, la Oficina de Control Interno en el segundo semestre de 2020, examinó entre otros aspectos, los procedimientos y los mapas de riesgos, evaluaciones que fueron comunicadas a la primera línea de defensa y al Presidente de la Mesa Directiva. Finalmente, se destaca que la Corporación se encuentra implementando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, ajustándose a los nuevos requerimientos derivados de su revisión.	50%	Si bien es cierto, la Corporación cuenta con el Manual de Funciones y Competencias Laborales, políticas, procedimientos, guías, manuales, instructivos, entre otros, varios de estos documentos se encuentran desactualizados y por ende, subsisten políticas de operación sin revisar. Adicionalmente, la Corporación se encuentra en proceso de implementación de las políticas de gestión que la aplican, del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG lo cual implica ajustes en los documentos antes mencionados. De otra parte, se destaca que la Oficina de Control Interno en el primer semestre de 2020, ha verificado el diseño de los controles de acuerdo con lo establecido en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles para las Entidades Públicas emitida por el DAFP. Informes que han sido comunicados a la primera línea de defensa, para la baja revisión los controles implementados por los proveedores de servicios del Proceso de Seguridad de la Información.	0%
Información y comunicación	SI	66%	En el semestre evaluado se observaron mejoras en cuanto a la definición o implementación de mecanismos que permitan dar a conocer los objetivos y metas estratégicas. En general el componente de comunicaciones presenta fortalezas frente a la captura de información clave para definir metas y objetivos, la existencia de canales internos para denuncias y el análisis periódico de la caracterización. En cuanto a debilidades, estas se derivan de la desactualización de procedimientos de sistemas y de comunicaciones, lo cual se traduce en deficiencias en el diseño y ejecución del control. También se observó que existe plan de mejoramiento asociado a medir efectividad de canales de comunicación.	64%	En general el componente de comunicaciones presenta mejoras significativas en cuanto a la captura de información clave para definir metas y objetivos, la existencia de canales internos para denuncias y el análisis periódico de la caracterización. En cuanto a fortalezas, estas se derivan de la desactualización de procedimientos de sistemas y de comunicaciones, lo cual se traduce en deficiencias en el diseño y ejecución del control.	2%
Monitoreo	SI	100%	En general todas las actividades del monitoreo se están cumpliendo de manera adecuada y se tienen los soportes que evidencian el cumplimiento de las metas. La Oficina de Control Interno tiene documentadas las acciones por medio de resoluciones, manuales, procedimientos, políticas, entre otros.	100%	En general todas las actividades del monitoreo se están cumpliendo de manera adecuada y se tienen los soportes que evidencian el cumplimiento de las metas. La Oficina de Control Interno tiene documentadas las acciones por medio de resoluciones, manuales, procedimientos, políticas, entre otros.	0%